

Bases legales del sorteo

“Código Club/Empresa/Asociación para la Madrid-Segovia”

1. Identificación de la empresa organizadora.

Sevencight Sport Solutions SL con domicilio fiscal en Madrid y con CIF B86776317 organiza un sorteo titulado Código Club/Empresa/Asociación para la Madrid-Segovia.

2. Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico.

La fecha de inicio del concurso es el 01/04/2022 a las 00:00 y su finalización el 30/06/2022 a las 00:00. Se podrá participar solo durante ese período de tiempo.

Sevencight Sport Solutions SL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar.

Para participar, los usuarios deberán realizar la inscripción a una de las distancias previstas a través de la web: <http://100kmadridsegovia.com/inscripciones/> indicando el código recibido por un club, fundación o empresa que colaboran con la organización del evento.

¿Eres parte de un colectivo, Club o Fundación? Introduce aquí el código de tu colectivo:

Sevencight Sport Solutions SL se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Selección del ganador y modalidad del sorteo.

La selección de los ganadores se realizará el 7 de julio de 2022, una vez cerradas las participaciones entre los participantes que cumplan las condiciones.

Se realizará una publicación en el muro de nuestras Redes Sociales, anunciando el nombre del ganador. Asimismo, se contactará con el ganador vía email y o teléfono. Si en el plazo de 10 días no ha respondido, el premio quedará vacante.

Sevencight Sport Solutions SL queda eximida de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores, que impida su identificación.

Sevencight Sport Solutions SL se reserva el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los ganadores designados no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador.

5. Valor y naturaleza del premio ofrecido.

El premio consistirá en

- 1 dorsal para la 14ª edición de los 100k Madrid Segovia del 2023
- 1 dorsales para la 2ª edición de los 65k Madrid Cercedilla del 2023
- 1 dorsales para la 2ª edición de los 42k Madrid Manzanares El Real del 2023

El sorteo se realizará exclusivamente si se alcanzan un mínimo de 100 participaciones.

Los premios no se entregarán ni se entregará su valor correspondiente en caso de que por motivos no imputables a Seveneight Sport Solutions SL, no se pueda realizar el evento en el 2023. Asimismo, no se podrá aplazar el premio a ediciones sucesivas del evento.

La obtención del premio no exime al ganador/a el cumplimiento de los requisitos de participación previstos para la edición del 2023 (por ejemplo, la entrega de un certificado médico deportivo u otro requisito específico).

6. Información relativa al tratamiento de datos de carácter personal.

6.1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es Seveneight Sport Solutions SL. Los datos de contacto del responsable son los siguientes:

Correo Electrónico: info@seveneight.es

6.2. La finalidad del tratamiento de los datos personales es

- *Publicidad y prospección comercial.*
- *Gestión de la participación en el concurso "Código Club/Empresa/Asociación para la Madrid-Segovia", en el desarrollo del mismo y en la designación del ganador/es.*
- *Publicación de estos en las redes sociales y otros medios de divulgación.*
- *Remitir promociones y acciones de marketing posteriores con la finalidad de difundir y promocionar las actividades de Seveneight Sport Solutions SL.*

6.3. Plazos de conservación de la información: Los datos identificativos de participantes se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para el desarrollo del sorteo y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación. Los datos utilizados para publicidad y prospección comercial se mantendrán de manera indefinida, salvo que el usuario solicite su baja a Seveneight Sport Solutions SL.

6.4. Base jurídica del tratamiento: la legitimación para el tratamiento de datos es el consentimiento otorgado por el participante con la participación en el concurso y, por tanto, con la aceptación de las presentes bases. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

6.5. Cesiones y transferencias internacionales: no se ejecutará ninguna cesión de datos a terceros ni transferencias internacionales.

6.6. Derechos del Participante: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de los datos en

los casos y con el alcance que establece el RGPD UE 2016/679. Así mismo, también tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Para ejercer estos derechos podrá dirigirse a Seveneight Sport Solutions SL., por correo electrónico: info@seveneight.es.

7. Penalizaciones en caso de uso fraudulento.

Seveneight Sport Solutions SL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

8. Cesión del premio.

Los premios del sorteo son nominativos y no transferibles a otra persona salvo aceptación por parte de la organización y verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del beneficiario del premio.

La cesión del premio y el nombre de la persona beneficiaria se tiene que comunicar en el plazo de 30 días desde la comunicación al ganador, por parte de Seveneight Sport Solutions SL.

9. Aceptación de las Bases Legales.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Seveneight Sport Solutions SL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.